

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA "REPSERVICIOS S.A."
CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2017**

En la ciudad y cantón de Quito, al primero de marzo de dos mil dieciséis, en las oficinas de la compañía, siendo las 10H30, da inicio a la sesión bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Mayra Acosta. Actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta, El señor José Carlos Racines, quien certifica que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social, con lo cual se declara instalada la sesión.

Encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, conformado por: **ANDREW GREGORY NEIDL EGUIGUREN**, propietario de ochenta (80) acciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **IRENE SARA ZOLDAN CASARES**, propietaria de setecientos veinte (720) acciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; quienes aceptan la celebración de la presente junta sin convocatoria previa, como lo autoriza el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer sobre el informe presentado por el Gerente General y Comisario, relativo al ejercicio económico 2016 y dictar la resolución correspondiente;**
2. **Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2016; y,**
3. **Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales obtenidos en el ejercicio económico del 2016.**
4. **Conocer y resolver sobre la designación del comisario para el ejercicio económico 2017.**

A continuación, la presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día, y esta resuelve:

1. Leído que fue el informe presentado por el señor Gerente General, correspondiente a su administración durante el ejercicio 2016, éste es aprobado por unanimidad. De igual forma se procede a dar lectura al informe de Comisario, el mismo que posteriormente es aprobado por unanimidad.
2. Se somete a consideración de la Junta las cuentas, Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2016, los mismos que obtienen aprobación unánime.
3. Sobre este punto del orden del día la Junta General de Accionistas no puede resolver ya que el ejercicio económico 2016 no tuvo movimiento.
4. Se nombra por unanimidad a la señora Daniela Proaño como Comisario Principal y a la señorita Andrea Bonilla como Comisario Suplente para el ejercicio económico 2017.

Pasan a ser documentos habilitantes de la presente Junta:

- El informe presentado por el Gerente General de la Compañía;
- El Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias;
- El informe presentado por la Comisario Principal;

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día para el cual se instaló la presente Junta, la Presidente Ad-hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 12H00.

Para constancia de lo expresado, firman la señorita Presidente Ad Hoc, los accionistas de la Compañía, y la señora secretaria Ad Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.

MAYRA ACOSTA
PRESIDENTE AD-HOC

JOSÉ CARLOS RACINES
SECRETARIO AD HOC

IRENE SARA ZOLDAN CASARES
ACCIONISTA

ANDREW NEIDL EGUIGUREN
ACCIONISTA